

## 23 Planes de Barrio en marcha en Madrid

Con la firma de 7 nuevos Planes de Barrio y la ampliación de otro ya en ejecución, se responde al objetivo de alcanzar un mayor equilibrio social y territorial de la ciudad.

El pasado día 2 de julio la Delegada de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, Dña. Dolores Navarro, y el Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, D. Ignacio Murgui, firmaron el Protocolo de Intenciones para el Impulso y Desarrollo de los Planes de Barrio 2014-2017. La firma tuvo lugar en el Centro Cultural Lope de Vega del Distrito de Puente de Vallecas, con la asistencia de los Concejales-Presidentes de los distritos de Puente de Vallecas, Moratalaz, Usera, Villaverde, y Ciudad Lineal, miembros de la Junta Directiva de la FRAVM y representantes de las Asociaciones Vecinales participantes, entre otros.

Los Planes de Barrio responden a los objetivos prioritarios del equipo municipal de gobierno de alcanzar un mayor equilibrio social y territorial de la ciudad, a partir de la participación activa de los ciudadanos en la gestión de las políticas públicas, dentro del marco de los conocidos presupuestos participativos.

El marco temporal para el desarrollo de los Planes de Barrio se establece desde 2014 hasta 2017 afectando a los barrios de Villaverde Alto, Villaverde Bajo, Caño Roto, San Pascual, San Fermín, Palomeras Bajas, Fontarrón y Embajadores (ampliación del plan actual de Lavapiés); son fruto del proceso de concertación iniciado en el pasado mes de enero entre las asociaciones de vecinos de cada uno de los barrios y el Ayuntamiento, y representan la consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial.

Los Planes de Barrio 2014-2017 contemplan el desarrollo de 313 actuaciones en materia de empleo, programas de promoción y atención social a colectivos (mayores, jóvenes y mujeres) de convivencia e integración social, conciliación de la vida personal y familiar, seguridad, movilidad y escena urbana, que beneficiarán a los 138.000 vecinos residentes en los mismos. A estas actuaciones se sumarán las que desarrollen directamente



las propias asociaciones de vecinos, dentro del marco del convenio anual que se firme, al efecto, con la FRAVM, previo acuerdo en el seno de las Comisiones Ciudadanas de Seguimiento de cada uno de los barrios.

Los Planes de Barrio han permitido la creación de mecanismos de cooperación para el diseño participado de planes de actuación, así como la configuración de espacios estables de diálogo e intercambio de recursos entre los actores sociales y la administración municipal. Para ello, en las Comisiones Ciudadanas de Seguimiento de cada Plan de Barrio, que se reúnen con una periodicidad semestral, participan representantes de las asociaciones de vecinos, de la FRAVM, del Distrito y de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado.

Estos 8 nuevos Planes de Barrio vienen a sumarse a los Planes de Barrio 2009-2012 (ya concluidos), y a los 16 Planes de Barrio actual-

mente en ejecución, comprendiendo un total de 39 Planes de Barrio en 13 distritos municipales. De esta forma se da continuidad a las políticas de gestión presupuestaria participada para el reequilibrio territorial y social, iniciada por el Ayuntamiento de Madrid en el año 2004, mediante los Planes Especiales de Inversión.

A diferencia de los Planes Especiales de Inversión, de carácter distrital, y enfocados a la ampliación de las redes de equipamientos públicos e infraestructuras de los distritos con índices inferiores a la media de la ciudad, los Planes de Barrio se articulan a partir del desarrollo de programas sociales muy focalizados a las necesidades concretas de cada barrio.

De este modo, los Planes de Barrio se han consolidado como un instrumento sumamente eficaz para atender las necesidades más inmediatas de la población, mediante la participación activa de los propios vecinos de cada uno de los barrios.

### SUMARIO

#### Democracia participativa



Madrid ha sido designada para asumir la Presidencia del Observatorio Internacional de Democracia Participativa durante los próximos meses. Esta presidencia llevará consigo la organización de la XV Conferencia Anual que se celebrará el próximo año en nuestra ciudad.

#### Encuentro Iberoamericano



Madrid acogió el pasado mes de Mayo el Encuentro Iberoamericano "Voluntariado y Gobiernos Locales", donde distintas ciudades de la UCCI (Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas) se reunieron para intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de voluntariado.

#### MUM



La Asociación de Mujeres Unidas contra el Maltrato tiene como objetivo ayudar a las mujeres que son víctimas de maltrato (físico, psicológico, sexual o económico) y concienciar al conjunto de la sociedad de que las mujeres que viven esta situación necesitan apoyo exterior para comenzar una nueva vida.



## Madrid asume la presidencia del Observatorio Internacional de Democracia Participativa

“Participación, Transparencia y Gobierno Abierto”, contenido de la XV Conferencia del OIDP que se celebrará en Madrid en 2015.

El pasado mes de junio de 2014 se celebró en la ciudad brasileña de Canoas la XIV Conferencia Anual del Observatorio Internacional de Democracia Participativa (OIDP), en la que Madrid ha sido designada para asumir su Presidencia durante los próximos meses.

El OIDP es una red mundial formada por más de 500 ciudades, entidades, organizaciones y centros de investigación cuyo objetivo es la cooperación y el trabajo conjunto para profundizar en el desarrollo de la democracia participativa en el ámbito local. Para ello, y con la coordinación del Ayuntamiento de Barcelona, se articulan espacios de reflexión, intercambio y aplicación

de experiencias que han derivado, desde su origen en el año 2001, en una red que representa una importante fuente de producción de conocimientos innovadores al servicio de las entidades locales.

Desde que en el año 2006 nuestra ciudad se adhirió a esta red de gobiernos locales ha participado en diferentes ámbitos, destacando la Distinción como Buena Práctica en Participación Ciudadana con la que en el año 2012 fue galardonado el programa de los Planes de Barrio 2009-2012.

La Presidencia del OIDP que Madrid ejercerá con responsabilidad y que muestra el firme compromiso de

nuestra ciudad con la democracia participativa, llevará consigo, entre otros trabajos, la organización de la XV Conferencia Anual que se celebrará el próximo año 2015. Esta Conferencia, cuyo contenido versará sobre “Participación, transparencia y gobierno abierto”, contará con la asistencia de numerosos representantes de los gobiernos locales, organizaciones internacionales y universidades, constituyendo un espacio de reflexión y debate que contribuirá a enriquecer el desarrollo de las políticas públicas en el ámbito local. Con todo ello, Madrid se convertirá durante los próximos meses en la capital mundial de la democracia participativa.



### NOTICIAS



Mujeres en Igualdad fomenta el asociacionismo femenino

## Ha impartido en Madrid 16 talleres de Igualdad a 240 mujeres



La Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad -asociación de ámbito nacional con más de 20 años de vida y 40.000 asociadas- impartió en Madrid, durante los meses de septiembre y octubre de 2013, un total de 16 talleres para sensibilizar en igualdad, ahondar en la lucha contra la violencia de género y fomen-

tar el asociacionismo femenino entre las mujeres madrileñas.

El proyecto, que continúa activo, fue subvencionado por el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid y se llevó a cabo con 240 mujeres en los distritos de

Centro, Villa de Vallecas, Chamberí, Moratalaz y Fuencarral-El Pardo.

El objetivo era crear un espacio de encuentro en el que las mujeres compartan inquietudes, den visibilidad a sus demandas y conozcan sus derechos en el ámbito laboral y social. En concreto, los talleres abordan seis puntos específicos que se corresponden con los seis manuales editados por la asociación:

Prevención del acoso laboral por motivo de género; prevención de discriminación por embarazo o maternidad; guía de corresponsabilidad; prevención de la violencia de género; prevención de la violencia de género en jóvenes; prevención de la violencia filio-parental.

Cada asistente recibió un manual al concluir el taller.

Mujeres en Igualdad sumó 45 nuevas asociadas en nuestra ciudad al finalizar este proyecto.

Más información en [www.mujeresenigualdad.com](http://www.mujeresenigualdad.com)



Los valores: una experiencia de cine

## Un proyecto de la Fundación BNP Paribas

Por segundo año consecutivo cerca de 200 jóvenes han participado en el proyecto “Los valores: una experiencia de cine”. Este proyecto de sensibilización está enmarcado en el programa Smart Start de la Fundación BNP Paribas, un programa europeo destinado a promover la integración de los jóvenes en situación desfavorecida a través del arte, y se ha desarrollado en colaboración con el Programa Municipal “Voluntarios por Madrid”.

Gracias al proyecto, durante los meses de octubre 2013 hasta mayo 2014, 186 niños, niñas y adolescentes en desventaja social han trabajado con valores humanos, utilizando el cine como herramienta de sensibilización, educación y transmisión de conocimientos.

Ocho entidades sociales madrileñas han colaborado, trabajando con los jóvenes a través del cine, los valores solidarios. Las entidades participantes han sido: la Asociación Barró, Asociación Norte Joven, Asociación Valdeperales, Fundación Semilla, Asociación Fray Escoba, Asociación la Torre de Hortaleza, Federación Pinar-di y Fundación Tomillo.

Los valores en los que se ha centrado este año el proyecto han sido: empatía, responsabilidad, aprendizaje, cooperación y perseverancia, ecología, sociabilidad y autoestima.

Los cines Dreams Palacio de Hielo han sido el escenario elegido para la proyección final de la producción cinematográfica elaborada por los jóvenes de las entidades sociales participantes. El cuerpo de Voluntarios por Madrid colaboró para el correcto desarrollo del evento.

El balance de este segundo año es muy positivo, de acuerdo con los resultados y con la valoración realizada por todos los participantes.







## Resultados de la consulta ciudadana de “Hortaleza Participa”

### El 81,6% de los ciudadanos se sienten satisfechos de vivir en el distrito de Hortaleza



Desde el año 2004 el Ayuntamiento de Madrid viene realizando Consultas Ciudadanas en los distritos, un proceso participativo que pone de manifiesto el grado de aproximación de las actuaciones de la Administración Municipal con las expectativas de los ciudadanos. Su desarrollo supone la colaboración técnica entre la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, el Distrito objeto de la Consulta y la Universidad Rey Juan Carlos, quien garantiza el rigor técnico, objetividad y fiabilidad de resultados.

La consulta ciudadana “Hortaleza Participa”, celebrada del 14 al 27 de octubre de 2013 ha obtenido unos resultados óptimos, siendo el segundo distrito después de Barajas con mayor porcentaje de participación en la ciudad de Madrid. El proceso ha finalizado con la publicación de sus conclusiones en la página web municipal [www.madridparticipa.es](http://www.madridparticipa.es).

La participación de los ciudadanos en este proceso ha sido a través de la cumplimentación de 5.269 encuestas (958 online y 4.311 presenciales). Además, se realizaron entrevistas en profundidad a personas relevantes del distrito como Directores de Centros Educativos y representantes del tejido social, empresarial y cultural. También, se llevó a cabo la Consulta Juvenil “Hortaleza Participa”, dirigida a los escolares del distrito con edades comprendidas entre los 10 y los 16 años. Para ello, se seleccionó una muestra compuesta por 500 niños pertenecientes a diferentes centros educativos.

En cuanto a los resultados de la opinión de la ciudadanía consultada, un 74,2% afirman que la Administración Municipal dispone de algún equipamiento o centro próximo a su domicilio, y para un 71,8% el número de parques públicos existentes es el adecuado.

Igualmente, destacar que para los vecinos las encuestas fueron el instrumento participativo mejor valorado (73,8%).

Un 68,9% muestra su satisfacción con las Instalaciones Deportivas Municipales del distrito y con los servicios que en ellas se desarrollan, siendo el Centro Deportivo Municipal Luis Aragonés el que mayor reconocimiento obtiene (78% de los casos).

Una media del 68,6% de los ciudadanos muestra su satisfacción con los programas culturales y el funcionamiento de los Centros. El Centro Cultural “Carril del Conde” fue el que en mayor medida valoraron positivamente (76,7%)

Sobre la valoración realizada de los Servicios y Programas cabe destacar la opinión positiva de los Servicios Deportivos (62,6%); de los Servicios de Juventud con un grado importante de satisfacción mostrado por los más jóvenes (84,9%); del funcionamiento de los Centros de Mayores del Distrito (77,8%) y de la efectividad para superar situaciones de necesidad de los Servicios Sociales (64,9%).

Por último, la gran mayoría de la población del distrito que participó en la consulta ciudadana se siente satisfecha de vivir en el mismo con un resultado de un 81,6%.



## Buenas prácticas en voluntariado

### Encuentro Iberoamericano

La colaboración entre el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana y la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), se ha plasmado por primera vez en una reunión de ciudades de la UCCI con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas municipales en materia de voluntariado.

El Encuentro Iberoamericano “Voluntariado y Gobiernos Locales”, celebrado el 21 y 22 de mayo en la ciudad de Madrid, contó con la participación de los representantes de nueve ciudades: Bogotá, Buenos Aires, Lima, Lisboa, Ciudad de México, Montevideo, Santiago de Chile, Santo Domingo y Madrid.

Tras inaugurar el Encuentro D<sup>a</sup> Dolores Navarro Ruiz, Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, responsables de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado y tres representantes del cuerpo de Voluntarios por Madrid informaron del Programa Municipal de Voluntariado y compartieron sus experiencias.

A la sesión inaugural, acudieron tanto personas voluntarias como numerosos representantes de entidades no lucrativas, empresas y organismos que colaboran habitualmente con el Departamento de Voluntariado del Ayuntamiento de Madrid, como son:

Samur Social, Protección Civil, Madrid Salud, Asispa, Fundación Catalina Hoffman, Casa de Senegal, Forética, FUNDETEC, Orange, los Hospitales La Paz y Gregorio Marañón, etc.

Todos los asistentes pudieron conocer las políticas públicas y buenas prácticas que se vienen desarrollando en materia de voluntariado en las nueve ciudades, además de las vivencias de los voluntarios en distintos proyectos promovidos por el Ayuntamiento de Madrid.

La segunda jornada del Encuentro continuó para los representantes de las ciudades participantes con sesiones de trabajo y una visita técnica al CEIP Pío XII, para conocer el proyecto de voluntariado “Todos a desayunar”. Finalmente visitaron la Junta de Distrito de Tetuán, donde los voluntarios del proyecto antes mencionado y los representantes de las ciudades fueron recibidos por Dña. Paloma García Romero, Concejala Presidenta del Distrito.



## DATE A CONOCER



## MUM Asociación de Mujeres Unidas contra el Maltrato



Esta asociación sin ánimo de lucro, nace con el doble propósito de ayudar a las mujeres que son víctimas de algún maltrato físico, psicológico, sexual o económico, y concienciar a la sociedad de que las mujeres que viven esta situación y no son capaces de separarse del agresor necesitan apoyo exterior para comenzar una vida independiente y libre, siendo dueñas de su presente y su futuro, sin amenazas ni miedos y capaces de auto-gestionarse.

Está compuesta por colaboradoras y voluntarias, psicólogas, abogadas/as, trabajadoras sociales, etc., que de forma altruista ayudan con su trabajo a mujeres que precisan abandonar una relación de pareja de maltrato y que

no disponen de los recursos necesarios (ya sean económicos, psicológicos o emocionales) para salir de ella.

El trabajo de MUM va dirigido a todo tipo de mujeres e hijos sin discriminación por raza, religión, condición social u opción sexual de cualquier edad. Su objetivo es conseguir que las mujeres víctimas de violencia de género pasen a ser supervivientes, atendiendo a su desarrollo personal para su plena incorporación a la sociedad así como apoyar el trabajo en red con Asociaciones, Fundaciones, Empresas, Instituciones y otros Organismos, para lograr una atención integral a las mujeres supervivientes.

Estos son algunos de los servicios que ofrece: atención a la mujer víctima y a sus hijos; acompañamiento y seguimiento; recursos de emergencia; talleres; charlas de prevención; prácticas; campañas de voluntariado y campañas de sensibilización. MUM está adherida a la Federación de Mujeres de la Comunidad de Madrid, a la Plataforma de Mujeres en la Diversidad de la Comunidad de Madrid, al Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid, y a la Federación de Asociaciones de la Comunidad de Madrid.

**Mujeres Unidas contra el Maltrato**  
601 22 37 06 [www.asociacionmum.org](http://www.asociacionmum.org)  
[info@asociacionmum.org](mailto:info@asociacionmum.org)



## Ficha Nº 15

### Categoría: Legal

# Constitución de una federación, confederación o unión de asociaciones

El derecho de asociación está recogido en el artículo 22 de la Constitución Española de 1978. Se trata de un derecho fundamental de antigua tradición en el constitucionalismo español y que se conforma en nuestra legislación como un derecho a la participación. La Constitución Española parte del principio de libertad asociativa estableciendo las bases comunes a todas las entidades.

Esta ficha informativa se centra en las figuras de las Federaciones, Confederaciones o Uniones de Asociaciones como formas de asociacionismo al amparo de la Ley 1/2002 del derecho de asociación.

### ¿Qué son las Federaciones, Confederaciones o Uniones de Asociaciones?

El término "federare" procede del latín y hace referencia al pacto, a la suma de esfuerzos y, se concreta en este caso, en la agrupación de entidades. Así pues, las Federaciones están integradas por la agrupación de asociaciones y, por tanto, los miembros de la Federación serán personas jurídicas, sometidas, en principio, al mismo régimen jurídico.

La constitución de una Federación, Confederación o Unión de Asociaciones genera unión por medio de alianzas y pactos entre entidades que tienen objetivos y finalidades comunes y que encuentran en estas figuras efectos multiplicadores para sus acciones.

Las Federaciones de Asociaciones suelen ser un referente de actuación y representatividad de sus miembros ante las Instituciones y la sociedad en general, asumiendo un papel negociador de sus intereses como colectivo.

### Constitución de una Federación

La constitución y el funcionamiento de estas entidades se desarrolla por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Esta norma parte de la estructura democrática y de la ausencia de fines lucrativos en las entidades, estableciendo en su artículo 3.f) que "las asociaciones podrán constituir federaciones, confederaciones o uniones, previo el cumplimiento de los requisitos para la constitución de asociaciones, con acuerdo expreso de sus órganos competentes".

También se pueden crear Confederaciones, que son uniones de Federaciones.

El proceso de constitución y legalización de las Federaciones es similar al de una Asociación, con la diferencia de que la voluntad para crearla reside en las personas jurídicas y no físicas.

### ¿Quiénes y cuántos pueden constituir una Federación?

Para constituir una Federación precisamos de tres o más personas jurídicas legalmente constituidas que se comprometan a poner en común conocimientos, medios y actividades para conseguir unas finalidades lícitas comunes. Estos serán los socios fundadores. Además, la entidad habrá de tener unos fines y dotarse de unos Estatutos que regirán su funcionamiento.

### ¿Por dónde empezamos?

Los órganos competentes de las asociaciones que integrarán la Federación habrán de adoptar un acuerdo para formar parte de la nueva entidad. En el mismo acuerdo designarán a la persona o personas que representen a la entidad asociativa en el acto de constitución de la Federación.

Las asociaciones fundadoras habrán de adoptar un acuerdo de constitución que se formalizará mediante el acta fundacional de la Federación que puede materializarse en un documento público o privado. El acuerdo de constitución debe incluir la aprobación de los Estatutos. Además, el acta fundacional debe contener los datos de las entidades promotoras, su declaración de voluntad, la designación de los integrantes de los órganos provisionales de gobierno, el lugar y fecha de otorgamiento del acta, así como la firma y datos de los representantes de las entidades promotoras.

Con el otorgamiento del acta la nueva entidad adquiere personalidad jurídica y plena capacidad de obrar.

### ¿En qué consiste la inscripción en el Registro Público? ¿Para qué sirve?

Una vez firmada el acta fundacional la entidad tiene capacidad jurídica y, por tanto, se inserta en el tráfico jurídico. Puede realizar actos diversos que tienen consecuencias jurídicas. Para garantizar la publicidad de la constitución de la entidad y de sus Estatutos es preciso inscribir la entidad en un Registro Público.

Para poder tramitar la inscripción de la constitución de una Federación, Confederación o Unión de Asociaciones se requiere que las asociaciones promotoras estén constituidas e inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones o en los Registros Autonómicos de Asociaciones con arreglo a la citada Ley Orgánica 1/2002, reguladora del Derecho de Asociación.

La inscripción se realiza a efectos de publicidad y es, por tanto, una garantía para los terceros que se relacionan con la entidad y para las propias entidades asociadas. Además, sirve para establecer límites en cuanto a la responsabilidad. Las entidades inscritas responden de sus obligaciones con todos sus bienes, presentes y futuros.

Tramitaremos la inscripción mediante la correspondiente solicitud a la que acompañarán el acta fundacional, la certificación de acuerdo de cada entidad para integrarse en la Federación y su designación de representantes de cara al acto constitutivo. Asimismo, habremos de presentar los Estatutos por duplicado y con firmas originales en los ejemplares.

Si el ámbito de actuación de la entidad es nacional o de más de una Comunidad Autónoma, habrá de inscribirse en el Registro Nacional de Asociaciones. Si su ámbito es autonómico, habrá de inscribirse en el que le corresponda según su sede.

### Otros trámites de inicio

#### Petición de CIF.

Las entidades deben solicitar ante la Administración de Hacienda el CIF. Este documento es para la entidad como el DNI para una persona. El CIF identifica fiscalmente a la entidad. Para su petición se deberá cumplimentar el modelo 036 y acompañarlo de original y copia de los Estatutos y del acta fundacional.

Si con posterioridad tenemos que modificar algún dato debemos presentar nuevamente el modelo 036 y nos será remitida una nueva tarjeta.

#### Apertura de cuenta bancaria.

Es conveniente abrir una cuenta corriente propia de la entidad para que los movimientos económicos figuren a su nombre. Para ello es preciso presentar en la entidad bancaria la copia de los estatutos, copia del CIF y certificación de acuerdo de acta de la Federación que haga constar que se apodera a dos cargos del órgano de gobierno. Normalmente, los autorizados serán los titulares de la presidencia y tesorería.

#### Legalización de libros.

Las entidades tienen obligaciones documentales y contables. Deben llevar un libro de actas, otro de socios y libros de contabilidad. Estos libros se legalizan en el Registro Mercantil.

## RECURSOS

### LIBRO



### Ciudadanía, ciudadanos y democracia participativa

Julio Alguacil Gómez  
Fundación César Manrique, 2003  
271 págs.

En tiempos de incertidumbre donde los fenómenos se suceden de forma veloz y en un contexto complejo, es hora de reflexionar pausadamente y buscar formas de anclarse al territorio, al pensamiento, a la política. El camino que para ello se propone desde este interesante libro es el de la ciudadanía.

### ARTE DIGITAL



### #MadridOn, #MadridOff

Concurso de fotografía  
Fundación Telefónica  
instagramersgallery.fundaciontelefonica.com  
Plazo: hasta el 31 de agosto

La Fundación Telefónica convoca el segundo concurso de fotografía a través de las redes. En esta ocasión la temática de las fotografías deberá girar en torno a las dos caras de Madrid: el día y la noche. En septiembre, las ganadoras formarán parte de una exposición física en la sede madrileña.

### KARAOKE



### Sing Along

Centro Cultural Conde Duque  
Patio Sur  
Viernes de julio y agosto, 21.30h.  
Entradas: 6€

El cine de verano de Conde Duque ofrece unas sesiones de cine muy particulares: los espectadores podrán cantar y bailar Grease; Mamma mia!, El otro lado de la cama y Rocky Horror Picture Show, ayudados por subtítulos a modo de karaoke y unos animadores que harán bailar a todos los asistentes.

### FOTOGRAFÍA



### Autorretrato

Exposición de Alberto García-Alix  
Círculo de Bellas Artes  
Del 31 de julio al 28 de septiembre  
Entrada general: 3€

La muestra recorre la trayectoria de este reconocido fotógrafo (Premio Nacional de Fotografía 1999), desde las primeras imágenes tomadas a finales de los setenta, hasta imágenes de fragmentos de su cuerpo que responden a diferentes necesidades a la hora de contar su particular descomposición del autorretrato.

Edita: **Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana**

C/ José Ortega y Gasset, 100. 28006 Madrid - Telf. 91 5888995

www.madrid.es - www.madridparticipa.es - www.esmadrid.com

Facebook: <https://www.facebook.com/pages/Madrid-Participa/632735420139385> · Twitter: @madridparticipa

Diseño : **Ediciones En Babia, s.l.** - C/ Fernando VI, 17 - 28004 Madrid - Telf. 913 087 400 - e-mail: eeb@estasenbabia.com · Depósito legal: M-46742-2006 / Edición Nº32. Julio 2014.



**MADRID**

